

Observatorio Ciudadano Contra la Discriminación

El *Observatorio Ciudadano contra la Discriminación* (OCD), respaldado por el *Comité Ciudadanos por la Integración Racial* y otras organizaciones de la sociedad civil, es un esfuerzo cívico destinado a establecer una extendida red de ayuda, asesoría legal y comunicación que pueda servir a todo ciudadano víctima de discriminación en cualquier ámbito o concepto.

El OCD es una institución civil, independiente, sin fines de lucro ni filiación política, destinada fundamentalmente a dotar a los ciudadanos de las herramientas cívicas y jurídicas que les permitan defender sus derechos individuales e integridad personal frente cualquier acto de discriminación o injusticia cometido por autoridad o institución oficial.

La impunidad de las autoridades administrativas, judiciales y policiales que generan una saga cotidiana de arbitrariedades, excesos e incluso violaciones de la ley vigente, se une a la poca cultura cívica y de derechos que padece la sociedad cubana y coloca a los ciudadanos en lamentable estado de indefensión ante la acción de las autoridades.

Fundamentado en el concepto de empoderamiento ciudadano, recogiendo la experiencia internacional del Ombudsman (Defensor del Pueblo) y siguiendo el espíritu de los instrumentos jurídicos internacionales que protegen y promueven el respeto a los derechos humanos, y que han sido suscritos por el gobierno cubano, especialmente los Pactos de Derechos Civiles y Políticos; Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de

Naciones Unidas (ONU), el OCD pone a disposición de los ciudadanos una red de mecanismos de comunicación, denuncia y asesoría jurídica, encaminados a enfrentar cualquier acto de discriminación por motivos de raza, color de la piel, sexo, orientación sexual, origen o posición social, creencias políticas o religiosas u otra lesiva a la dignidad humana y a los valores universalmente asumidos.

Consciente de la responsabilidad jurídica del Estado en la defensa y promoción de los derechos ciudadanos, sin distinciones discriminatorias, el OCD asume la importancia indeclinable de la responsabilidad de la sociedad civil y de los ciudadanos en la defensa, promoción y participación general de los derechos ciudadanos.

La información pública, a través de todos los medios disponibles de cualquier acto de discriminación y la utilización, en defensa de las víctimas, de los mecanismos e instrumentos jurídicos nacionales e internacionales, debe contribuir a cambiar las perspectivas culturales y estructurales de nuestra convivencia en el sentido de que la ley defienda y garantice sobre todas las cosas los derechos, la dignidad e integridad de los ciudadanos, y que no haya persona o institución alguna por encima de la ley.

Eleanor Calvo Martínez
Directora del *Observatorio Ciudadano contra la Discriminación* (OCD)
La Habana, Cuba